



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL, 02 Jul 2014

DECRETO EXENTO Nº 3.397

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento Nº 3.013 de fecha 10/06/2014 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública Nº 2595-35-LE14 "Contrato de Suministro de Aceites, Filtros y Lubricantes, Segundo Llamado"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, según Acta de Apertura de la Licitación Nº 2595-35-LE14 "Contrato de Suministro de Aceites, Filtros y Lubricantes, Segundo Llamado" no se presentaron ofertas.

**DECRETO:**

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Licitación Pública 2595-35-LE14 "Contrato de Suministro de Aceites, Filtros y Lubricantes, Segundo Llamado"

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



*Alejandro Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Ivan Damino Hernandez*  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Secplan

